Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 78 - Martes, 27 de abril de 2021

página 194

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 19 de abril de 2021, de la Secretaría General para el Turismo, por la que se somete a información pública el proyecto de Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía META 2027.

La Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, dispone en su artículo 11 que el Plan General del Turismo es el instrumento básico y esencial en la ordenación de los recursos turísticos de Andalucía, debiéndose ajustar cualquier instrumento de planificación que se desarrolle en materia de turismo a las especificaciones y directrices que se contemplen en el mismo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.5 de la citada Ley 13/2011, de 23 de diciembre, el proyecto del Plan General del Turismo será sometido a información pública.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero. Someter a información pública el proyecto de Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía META 2027 durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Durante dicho plazo el texto del proyecto de plan estará disponible en la siguiente página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local: https://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/215427.html

Tercero. Las alegaciones que se deseen formular al proyecto de plan deberán realizarse, preferentemente, en formato digital y abierto en la siguiente dirección de correo electrónico: planificacionturistica.ctrjal@juntadeandalucia.es, sin perjuicio de la posibilidad de hacerlo en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 82 y siguientes de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, dirigidas a la Secretaría General para el Turismo (Plaza Nueva, 4, 41001 de Sevilla).

Sevilla, 19 de abril de 2021.- El Secretario General, Manuel Pablo Muñoz Gutiérrez.



